UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE - CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA DEPARTAMENTO A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALI-ZA, CORRESPONDIENTE A PERÍODO QUE INDICA.

IQUIQUE, 09 de diciembre de 2019.-

DECRETO EXENTO Nº 3150.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 de 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento Nº 2041 de fecha 03.10.2018, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas.

c.- El Memorando Nº 111951 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 02.10.2019, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico con VºBº de la Sra. Laura Portilla Collao, de la Unidad de Presupuesto, de fecha 08.10.2019.-

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Departamento, al estudiante de Ingeniería Comercial mención Control de Gestión, Sr. Gonzalo Alejandro Rojas Galaz, Rut , correspondiente al 50% del Arancel Carrera por los meses de agosto a diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente:

VALOR ANUAL CARRERA	MONTO TOTAL BECA	N° DE CUOTAS
\$ 2.588.000	\$ 647.000	5 cuotas de \$ 129.400

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2019.-TIM/ECS/rec

Vicerrectora Académica En Representación del Rector

CONTRALORÍA INTERNA

SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE **LEGALIDAD**